

a) Fase 3ª: Votación de proyectos

Resolución de las alegaciones presentadas, en su caso, y publicación de la lista definitiva de los proyectos que pasarán a la fase de votación final en la Plataforma de Participación Ciudadana durante **(10) diez días hábiles**.

La votación es la decisión sobre los proyectos evaluados que deberán llevarse a cabo.

En la fase de votación, todas las personas mayores de 16 años de edad empadronadas en Melilla pueden votar proyectos para toda la ciudad. Se puede votar, aunque no se haya participado en la presentación de proyectos y no es necesario ser residente en un distrito para poder apoyar o votar los proyectos de ese distrito.

Para que el/los proyecto/s consiga el apoyo o votos suficientes, se determinará previamente el porcentaje mínimo por la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana. No obstante, si no consiguiera el mínimo preestablecido y este resultará de interés atendiendo a la población que alcance el proyecto podrá ser seleccionado como otros de "interés público".

La Administración de la Ciudad establecerá los procedimientos oportunos para garantizar el voto único e individual.

b) Fase 4ª: Resultado final tras la votación de los presupuestos participativos

El resultado final del proceso se obtendrá tras la votación de todos los proyectos ordenados por número de votos para la ciudad y/o para cada barrio. En cada listado se seleccionarán los proyectos ordenados de mayor a menor en cuanto al número de votos con que cuenten.

La selección final de proyectos votados será publicada en la Plataforma de Participación ciudadana, con descripción de las actuaciones que comprenden.

La selección final se integrará en el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA coordinará todo el proceso, siendo la garante de su neutralidad y efectividad.

5. SISTEMA DE VOTACIÓN

Para votar de forma presencial en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) de la Ciudad, se realizarán las comprobaciones necesarias para acreditar la identidad y empadronamiento del votante.

Se podrán habilitar otros medios de votación electrónica que se determinen por la Administración de la Ciudad, que garanticen el cumplimiento de los requisitos necesarios para votar.

Una vez finalizada la votación, la lista de proyectos resultantes se incluirá en los presupuestos participativos de la Ciudad Autónoma de Melilla. El Gobierno asumirá de manera vinculante lo decidido, incluyendo los proyectos seleccionados en sus presupuestos.

Una vez publicados los proyectos resultantes, se hará un seguimiento de cada uno de los mismos.

6. INCOMPATIBILIDAD ENTRE PROYECTOS

Si se diese la circunstancia de que dos o más de los proyectos elegidos fuesen incompatibles entre sí (por la actuación a llevar a cabo o porque empatan en número de votos y no queda presupuesto para realizar ambos), se llevará a cabo el que cuente con mayor número de votos. Y si persistiese el empate, se seleccionará el primero presentado.

7. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS

Todos los proyectos y documentos elaborados por los ciudadanos para su presentación en los Presupuestos Participativos, serán propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el autor del proyecto.

El autor del proyecto no podrá hacer ningún uso o divulgación del proyecto presentado, ni de los documentos que acompañen al mismo, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa de la Administración.

El acto de presentación de un proyecto supone para el/los autores del mismo, la imposibilidad de su retirada unilateral posterior para ser votado y aprobado y ejecutado en su caso.

8. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Tras finalizar el proceso de presupuestos participativos, los proyectos se incluirán en los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla. Esto implicará que los proyectos apoyados por la ciudadanía estarán sometidos a los mismos controles y estudios adicionales que los proyectos de la propia Ciudad.